



Ayuntamiento de Piedralaves

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA EL DÍA 3 de abril de 2017

SRS. ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa.

Dª MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR.

Sres. Concejales.

Dª CELIA SIERRA MORENO

D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

D. ROSA MARÍA GARCÍA PÉREZ

D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA BARTOLOMÉ

D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA

D. SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ

D. MONICA MARTINEZ RIVAS

D. AMABLE FERRERO ROMO

DÑA. Mª JOSE DURAN SOLIS

Ausencias justificadas:

D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO

SECRETARIA:

Dª. Eva García de Castro

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 20:00 horas del día indicado, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dª Eva García de Castro.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



Ayuntamiento de Piedralaves

No se da lectura al acta de la sesión anterior al ser conocida por todos, queda aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA EXISTENTES DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA.

Se da cuenta de los decretos, los concejales manifiestan las siguientes dudas:

D. Francisco López pregunta por una factura de Dña. Bernardina Torres, se le indica que es de la Notaría de Arenas de San Pedro, y por una factura de Adeslas, se le informa que es la cuota mensual.

Dña. Mónica Martínez pregunta por el decreto en el cual se solicita la subvención de un agente de desarrollo rural. La Sra. Alcaldesa la informa que se ha pedido, el importe máximo que nos subvencionan son 6.500 €, la subvención es anual, el proyecto a desarrollar sería el indicado en la memoria, promoción e información empresarial. Respecto a la ubicación de la oficina en caso de que nos concedan la subvención se pensaría. La plaza se cubre realizando una oferta al ECYL, y las titulaciones otras veces eran económicas, empresariales, derecho...

3º.- REGIMEN DE CONCEJAL NO ADSCRITO. COMPOSICIÓN DE COMISIONES, RÉGIMEN, PERIODICIDAD Y VOTO.

La Sra. Alcaldesa da lectura al dictamen de la comisión de hacienda y régimen interior en la que se acordó, que las comisiones informativas fueran de siete miembros.

Dña. María José Durán indica que la propuesta suya se entendió mal, que ella quería decir que las comisiones siguiesen siendo de 5 miembros más la concejal no adscrita, por tanto de 6 miembros, siendo 3 PP, 1 PSOE, 1 IU y 1 concejal no adscrita, y se utilizase el voto ponderado teniendo más valor el voto de los concejales del PP que los del resto, todo en proporción a la representación del Pleno.

D. Francisco López manifiesta que siete miembros son muchos, pero que es lo que se aprobó y está de acuerdo.

D. Amable Ferrero indica que en el acta de la comisión de hacienda faltaría el porqué de la discusión, el detonante habría sido el decir que un concejal tendría los votos de sus compañeros con el voto ponderado.

Dña. Mónica Martínez indica que se va a cambiar el sentido del voto, se va a votar en contra, por que siete miembros son muchos y no hay necesidad de aumentar pudiendo hacer comisiones de un miembro por partido.

Finalmente, se acuerda que se estudiará la posibilidad indicada por la concejal no adscrita de que las comisiones informativas sean de 6 miembros, pero hasta la adopción de un nuevo acuerdo, el Pleno con 7 votos a favor (integrantes del Partido Popular y del Partido Socialista), el voto en contra de los dos integrantes de Izquierda Unida y la abstención de la concejal no adscrita acuerda:

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

PRIMERO: El concejal no adscrito formará parte como miembro en todas las comisiones informativas del Ayuntamiento de Piedralaves.

SEGUNDO: Las comisiones estarán formadas por siete miembros. 4 integrantes del Partido Popular, 1 integrante del Partido Socialista, 1 integrante de Izquierda Unida, 1 concejal no adscrito.

TERCERO: El régimen de sesiones continuará siendo el que se venía manteniendo.

CUARTO: El valor del voto no variará, será de un punto por concejal en las comisiones.

4º.- PRORROGA GESTIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Se da lectura al dictamen de la comisión de hacienda y régimen interior referente a este punto del orden del día, acordando por unanimidad:

Primero: Vista la solicitud de Dña. María Carrasco Mora, en representación de Educagroup Escuela S.L , de que se prorrogue el actual contrato que mantiene dicha empresa con el Ayuntamiento de Piedralaves.

Por tanto, se acuerda que dicha empresa continúe la gestión que viene realizando durante el curso 2017-2018. (desde junio de 2017 hasta fin de curso en junio de 2018).

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a las interesadas.

5º.- COMPRA DE FINCA EN SITIO VALLEJÓN.

Visto que para este Ayuntamiento resulta necesario adquirir el bien mueble situado en Polígono 30 Parcela 173 del Vallejón, perteneciente a Vicente Moreno Valle.

Visto que el 31 de agosto de 2006 se firmó el contrato de adquisición de estos terrenos, por Dña. María Victoria Moreno Saugar, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Piedralaves, y por D. Vicente, D. Manuel y D. Ángel Luis Moreno Valle, propietarios de los mismos.

Visto que con fecha 21 de diciembre de 2016, se expidió Certificado por el Secretario del Ayuntamiento D. Francisco Javier Alcázar López, sobre acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 2006 a favor de la adquisición de los terrenos situados en Polígono 30 Parcela 173 del Vallejón.

Visto que en dichos documentos se establecía el precio de la finca a adquirir en 18.000 €, 3€/m².

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, visto que se ha producido una



Ayuntamiento de Piedralaves

modificación de los metros catastralmente, estableciéndose que dicha finca tiene una superficie de 5.514 m², el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, previa abstención de Dña. María Victoria Moreno Saugar (alegando motivos familiares) acuerda:

RESUELVO

PRIMERO. Ratificar la adquisición de la finca de D. Vicente Moreno Valle, actual propietario, de la parcela situada en Polígono 30 parcela 173 del Vallejón, Piedralaves, con Referencia catastral 05187A030001730000AT, la adquisición directa del bien mueble, en el precio de 3 Euros/m², según acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de diciembre de 2006, con una superficie según catastro de 5.514 m². Dicha adquisición se realizó mediante adquisición directa..

SEGUNDO. Realizar el pago del 25% del precio de adquisición según contrato firmado en fecha 31 de agosto de 2016. Siendo el precio de adquisición, según los metros catastrales de la finca de 16.542,00 € (dieciséis mil quinientos cuarenta y dos euros). Por tanto, realizar el pago de 3.042,00 € (tres mil cuarenta y dos euros), habiéndose pagado en fecha 12 de Septiembre de 2006 la cantidad restante, 13.500 € (trece mil quinientos euros) con cargo a la partida 06-1-60.000.

TERCERO. Establecer como medio de pago la transferencia bancaria a la firma de las escrituras.

CUARTO. Declarar que la finca que se adquiere mediante el presente acuerdo pasa a formar parte de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

QUINTO. Declarar que la presente adquisición no supera el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto vigente.

SEXTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa Dña. María Victoria Moreno Saugar, para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos sean precisos para el cumplimiento del presente acuerdo y comparecer ante Notario a efectos de formalizar las correspondientes escrituras.

6º.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE 2016.

Se da cuenta de la aprobación de la liquidación de 2016, mediante decreto de Alcaldía de 28 de febrero de 2017.

7º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: II FASE PISCINA MUNICIPAL

La Sra. Alcaldesa expone el porqué de la modificación presupuestaria, siendo el total de una cuantía de 30.000 €.



Ayuntamiento de Piedralaves

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º1 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

N.º	Descripción	Euros
Económica		
337-63100	Rehabilitación Piscina Municipal II Fase	30.000 €
		TOTAL GASTOS: 30.000 €

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	30.000 €
	TOTAL INGRESOS	30.000 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

8º.- ESCRITOS PRESENTADOS.

Se da lectura al escrito presentado por Ana Pacios Bello, en representación de Podemos, mediante el cual se solicita que se apruebe por el Pleno municipal la puesta en marcha de los siguientes proyectos:

- “Solicitud a la JCYL en concreto a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, del Transporte a la demanda para las comarcas del Tietar con un estudio de las comunicaciones entre los distintos pueblos.
- Estudio y puesta en marcha de la implementación de Transporte regular

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Tiétar-Ávila Tiétar fines de semana.

- Refuerzo de la línea de autobuses a Talavera de la Reina (ida y vuelta).
- Coordinación con el resto de los Ayuntamientos de la comarca para realizar un plan de acción conjunto.”

D. Francisco López indica que le parece interesante pero que habría que hacer un estudio sobre el tema.

La Sra. Alcaldesa indica que el problema es que se mezclan varias cosas.

Dña. Mónica Martínez indica que este escrito se redactó inicialmente conjuntamente por Podemos e Izquierda Unida, hay ideas buenas, el transporte a demanda está instaurado en Sotillo desde 2006, pero este escrito al estar elaborado desde la comarca de Arenas de San Pedro no tiene mucho sentido para Piedralaves. Pensamos que la línea directa a Talavera de la Reina no es muy útil, pero si que nos afecta la disminución de líneas a Madrid.

Dña. María José Durán indica que hay un autobús desde Sotillo que va todos los días a Talavera.

La Sra. Alcaldesa añade que habría que ver si hay viajeros, pero que entiende que Podemos está pidiendo que la JCYL haga un estudio. Hablan de transporte a la demanda pero lo que piden parece más una línea diaria de transporte, el transporte a la demanda se instauró principalmente para aquellos municipios con necesidades de carácter médico (tipo SINTRON, análisis...), pero Piedralaves dispone de estos servicios.

Continúa indicando que en zonas de la sierra de Ávila se está unificando el transporte escolar con el general. La empresa tiene que ser la misma, y se hace mediante la JVYL.

El transporte a Madrid sí podría ser necesario, no lo parece tanto el de Talavera.

También habla de instar a la Diputación, que no es el órgano al que hay que dirigirse, sería directamente al Ministerio de Transportes, siendo la JCYL un intermediario.

Propone la Sra. Alcaldesa que cara al próximo Pleno se redacte una moción conjunta, creando una mesa de transporte en la que estemos representados el Ayuntamiento, la Junta y la Diputación, se hagan los estudios pertinentes y se de traslado al Ministerio.

Dña. María José Durán indica que le parece muy bien que haya propuestas de particulares.

Dña. Mónica Martínez indica que habría que ver porqué los autobuses que salían a horas necesarias para trabajadores que viven en nuestra zona y trabajan en Madrid, se han quitado o reducido.

Finalmente, no se adopta ningún acuerdo al respecto.

Se anuncia por unanimidad que conjuntamente, todos los concejales del Ayuntamiento trabajarán en una moción conjunta que aborde este tema.

9º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.



Ayuntamiento de Piedralaves

- Se ha pedido una subvención para la contratación de un agente de desarrollo rural.
- La noche del viento hubo desperfectos en el polideportivo, se pidió presupuesto a Sergio y José Construcciones, y nos lo han dado de 3.221 € (IVA incluido), a eso hay que añadir el aluminio.
- El mes pasado se hizo desde este Ayuntamiento un escrito de queja referente a la actitud del servicio de empleo de la oficina del Tiemblo (el 22 de febrero) y el 20 de marzo se ha mandado al Jefe del ECYL, se da a continuación lectura del escrito.
- Se va a cambiar el Presidente de la comisión de obras, pasará a serlo D. José Ignacio García. Y les anticipo que se va a convocar una comisión en la que se verá que hacer con la subvención del plan de inversiones, por lo que piensen sus propuestas.
- El 6 de abril finaliza el plazo para solicitar una subvención para equipamiento deportivo. Si el Ayuntamiento gasta 2.200 € nos dan 1.100 € más. Entre lo que se subvenciona, están los aparatos de gimnasia de calle, que parece lo más adecuado para Piedralaves se ha pensado ponerlos donde Pepe el del Almanzor se retranqueo.

Dña. María José Durán pregunta si ¿podrían entrar las dominadas? Se la indica que no.

D. Amable Ferrero pregunta si podrían entrar la petanca, también se le indica que no.

- Se informa que está en exposición pública el proyecto del Fondo de Mejoras.
- Se informa que se ha requerido mediante abogado el importe de la deuda del Club de Sotillo por el uso del campo de futbol.
- El reloj de la plaza está estropeado, se adelanta un minuto por hora. Hay que buscar un sistema que acople porque el desfase hay que arreglarlo. El desfase se debe a que la maquinaria es antigua.
- Respecto a la fachada de Eloy Leffler que está tras los contenedores, “tengo un presupuesto de un muralista de 3.500 € más material. Es una pared particular, por lo que hay otras fachadas del mismo tipo en el pueblo, y si se pinta una las otras también querrán. He pensado mandar el boceto a la propietaria y si está de acuerdo hacer algo como un convenio, el Ayuntamiento pagaría el trabajo y la propietaria el material”.

Dña. Mónica Martínez indica que aunque se pinte con los contenedores sin tapar seguiríamos teniendo algo horrible en el centro del pueblo.

Dña. María Victoria Moreno indica que se podría estudiar cambiarlos de sitio.

10º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

-MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA, R.E. 1.036.

Procede a dar lectura a la moción el portavoz socialista D. Francisco López, la cual se refiere a los requisitos para la contratación del personal de limpieza del Ayuntamiento de Piedralaves, mediante la cual solicita: “La modificación del citado requisito en el que se exige estar en posesión del título de graduado escolar o similar y cambiarlo a la solicitud del título de estudios primarios”.

La Sra. Alcaldesa explica que el sistema de preselección de la oficina del servicio público de empleo se basa en unos parámetros como son mayores de 45, menores de 35, riesgo de exclusión social, parados de larga duración...y si estos no se cambian, siempre se preselecciona a los mismos, es por ello que en el escrito de queja del que antes se ha hablado se pide que se rote, pero comunican que no se puede, para ello hay que cambiar los criterios de lo que se solicita, y es por ello que se ha empezado a pedir graduado escolar.

Dña. Mónica Martínez indica que por su parte no es concedora de a qué es equivalente el título de estudios primarios.

Dña. María José Durán indica que no hay esa titulación concreta, desde hace 27 años no existe. Si lo que el partido socialista está pidiendo que es que entre gente que no tenga ninguna titulación, fue algo que ya se habló en una comisión de deportes, y precisamente se acordó el método que ahora utiliza el Ayuntamiento porque siempre venían las mismas personas.

A continuación La Sra. Alcaldesa da lectura al acuerdo de la Junta de Portavoces de 20 de octubre de 2017:

“Respecto a las limpiadoras, la que estaba con carácter fijo se ha dado de baja, por lo que hay que cubrir esta plaza, se propone poner como requisito que tenga graduado escolar, ante esta propuesta D. Francisco López no está de acuerdo, considera que es cerrar el abanico, mientras que Mónica Martínez considera que es abrirlo al dar posibilidad a quien nunca viene en la lista del ECYL de estar, al ser gente que es superada por tiempo de antigüedad en el ECYL. Finalmente Mónica Martínez propone que se contrate en unas ocasiones con graduado escolar y en otras no, y así cubrir todas las posibilidades. El acuerdo consensuado entre todos que finalmente se adopta es cubrir los puestos de trabajo que íntegramente paga el Ayuntamiento con personal a quien se le exija graduado escolar, y los de las subvenciones, que suelen ser más, por personal a quien no se le exija este requisito.”

D. Francisco López pregunta a la Sra. Alcaldesa: ¿Ud. cree que para limpiar hace falta el graduado escolar? Y continúa diciendo que es el trabajo más bajo y por ello no es necesaria tal cualificación.

La Sra. Alcaldesa responde que no es que crea eso, pero ante varias personas con los mismos requisitos habrá que desempatar, y será lógico recompensar a quien tenga algún estudio.

D. Francisco López indica que no está de acuerdo, que quien tenga estudios puede optar a otra cosa mejor, quien no tiene no puede.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Dña. Mónica Martínez interviene indicando que considera que la moción lo que parece que solicita es que se diferencie el graduado escolar o equivalente, el estudio primario...

D. Francisco López responde que no es así, que los estudio primarios son hasta los catorce años, y que eso es lo que pide la moción, que se pida este requisito. Y vuelve a añadir que para barrer no es necesario estudiar.

La Sra. Alcaldesa le indica que este criterio se adoptó para que rotaran los puestos de trabajo, seleccionando para estos puestos de dos maneras distintas y así no siempre viniendo la misma gente.

D. Santiago Muñoz se muestra conforme a lo indicado por D. Francisco López y pregunta si cuando se saque la plaza de barrendero o de limpiadora con carácter fijo se pedirán estudios, se le responde que habrá que hacer un procedimiento de selección.

La Sra. Alcaldesa dice que si no pidiendo estudios todos están de acuerdo, por ella se vuelve a cambiar, pero que luego no sean precisamente quienes lo están facilitando los que digan que siempre viene y se contrata a la misma gente.

Añade que en una plaza pública, en cualquier plaza pública, se deben valorar méritos y capacidad.

D. Francisco López indica que esta moción ha venido dada por la queja que le ha hecho un particular.

Dña. María José Durán le indica que lo que debía haber hecho es explicarle al particular como se realiza el procedimiento, e informarle que hay dos tipos de procedimientos para limpiadoras, con estudios de graduado escolar y sin estudios.

Dña. Mónica Martínez explica que desde el momento en el que se pida sin estudios se está excluyendo a todo aquel que los tiene. Y en el caso de graduado escolar son estudios muy básicos como para excluirlos.

Dña. María José Durán le pide a D. Francisco López que antes de presentar una moción se informe bien sobre el tema, añade “no puedes montar este lío sin estar informado”.

D. Francisco López insiste en su petición, considera que está bien informado, y que no se debe pedir ningún estudio para este puesto, que así se abre la posibilidad a todos los que no tienen estudios.

Dña. Mónica le pregunta “¿entonces “yo” no tendría derecho a poder ser seleccionada por tener estudios?”

D. Francisco López le responde “No”. Que se seleccione a quien tenga estudios primarios, no es necesario tener más para este puesto.

Finalmente, tras un intercambio de opiniones en el mismo sentido por cada concejal, se somete a votación la moción presentada, resultando rechazada por los votos en contra de los concejales del partido popular, la abstención de los concejales de izquierda unida y la concejal no adscrita y el voto a favor de los dos concejales socialista.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Toma la palabra D. Francisco López formulando las siguientes preguntas:

- **¿Por qué no continúa el carpintero que ha estado haciendo el puente de madera contratado para que termine la obra?** Faltan las barandillas, se ha pedido presupuesto a un carpintero, porque el que estaba contratado finalizó el plazo del contrato y el de la prórroga. D. Francisco López indica que se le contrate quince días y acabe, lo lógico es que sea él quien lo **termine**.
- **¿Se ha dado parte al seguro por los desperfectos del polideportivo? ¿hay seguro de edificios?** Sí hay, y sí se ha dado parte.
- **Solicito se pongan espejos en la calle Progreso y en el cruce de las cuatro calles.** Se solicitará informe a la Policía.
- **Solicita a tráfico badenes para la travesía, porque los coches van muy deprisa.** Es a la JCYL donde hay que solicitarlos, aclara la Sra. Alcaldesa.
- **Hemos visto el coste de las agendas, y al año que viene no las queremos por ese dinero.** “Pues veo que las están dando uso”, responde la Sra. Alcaldesa.

- Toma la palabra Dña. Mónica Martínez formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- **¿Qué ha pasado con las moreras de la Travesía?** El propietario alega que son suyas. El propietario pidió licencia para un kiosco, hay que demostrar de quien eran. El Ayuntamiento las podaba pero no porque fueran del Ayuntamiento, sino por la basura que desprendían, era por limpieza. El caso es que si hacía el kiosco iban a quedar hundidas, se le puede decir que plante otros árboles.

Dña. Mónica Martínez indica que el Ayuntamiento debe hacer algo al respecto, que no existe un reglamento de sanciones, pero nadie puede decidir lo que se hace en terreno público. El arquitecto les dijo que trajera el proyecto definitivo.

D. Francisco López pregunta ¿de quien es el terreno?

La Sra. Alcaldesa responde que el propietario dice que suyo y el Ayuntamiento que nuestro.

D. Francisco López indica que se quiten los troncos y se planten otros dos árboles.

La Alcaldesa añade que deberían estar a nivel de la carretera.

D. Amable Ferrero indica que en ese lugar antes había chopos.

- **Desde finales de diciembre se ha gastado el Ayuntamiento más de 3.000 € en glifosfatos.** La Sra. Alcaldesa explica que es un error, que la empresa tiene que venir a retirarlo, y que de hecho, hay una factura no pagada. Dña. Mónica Martínez dice que cuando se apliquen que se haga teniendo en cuenta la ley, que se anuncie con dos días de antelación, con material adecuado...
- **Sobre el presupuesto que nos han dado por la obra de la calle Río Tíetar es**

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

una información incompleta.

Dña. María Victoria Moreno informa que con el dinero de la partida de 2016 no hay suficiente para hacer la calle entera, por lo que el presupuesto es por m² hasta lo que dé de margen el importe del que se dispone. En principio el bordillo hasta la embocadura, se haría la plazoleta sin rotonda, y se bajaría hasta agotar los 23.000 €.

- **¿Se va a abrir la oficina de turismo en Semana Santa?** Sí ya está contratado el informador turístico, aprovecha la Sra. Alcaldesa para informar que los chicos contratados por la subvención de turismo 2016 para señalar las rutas y hacer rutas guiadas han acabado su contrato, se les va a contratar otros quince días para que hagan rutas guiadas en abril.
- **¿Han acabado todas la rutas?** Queda la Serradilla, estos quince días harán lo que puedan.
- **¿Los caminos rurales?** Se ha solicitado la subvención para su arreglo a Diputación, primero se hará donde hay gente, urbanización Vasallo, Casasola...

D. Francisco López pregunta si no es mejor hacer cada año dos caminos bien hechos.

Dña. María Victoria Moreno responde que el problema son las cunetas y drenajes.

D. Francisco López insisten que mejor hacer uno bien hecho al año.

La Sra. Alcaldesa le pregunta ¿Ud. metería asfalto en los caminos?

- **Ruego: Se pongan sillas en la parte de la entrada del Edificio de Eloy Leffler.**
- **Ruego: Se compre un portafolletos para la oficina de turismo.**
- **Ruego: Se repinte el paso de peatones del Día.** D. José Ignacio García informa que se van ha a hacer dos.
- **Ruego: Se señalice la Nieta bien, de cara al verano.**
- **Ruego: Se actúe en el tema de las pintadas.**
- **Ruego: Que se tengan en cuenta los ruegos.**
- **¿Qué se a regalar en Moral de Calatrava el día del hermanamiento?** Un libro de Pedro Anta, un ejemplar del folletito del 350 aniversario y una medalla de bronce del 350 aniversario.

- **Toma la palabra D. Amable Ferrero formulando los siguientes ruegos y preguntas:**

- **El contrato del electricista finalizó y se habló de hacer un contrato de mantenimiento, ¿como está el tema?** Se hizo, se lo daré por escrito, aproximadamente son 150 € al día, y es un día a la semana.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

- Toma la palabra Dña. María José Durán Solís formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- **En la plaza de la Iglesia, los canalones de las viviendas quedan horribles.** Se la indica que son propiedades privadas y el Ayuntamiento no puede hacer nada.
- **¿En Las Malenas ha entrado la máquina?** No.
- **Ruego: Se intenten recuperar las fuentes.**
- **Agradece a Jesús e Ismael, el trabajo realizado en la señalización de las rutas, toda la corporación se suma a este agradecimiento.**

- Toma la palabra D. Santiago Muñoz formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- **¿Está finalizada la obra de la calle de La Araña?** Está acabado lo referente al agua, quedan las aceras, y el rinconcito de la entrada.
- **¿Qué ocurre con la pasarela del puente?** El procurador del común nos ha hecho un requerimiento para que probemos que es del Ayuntamiento.

Dña. María José Durán indica que si es posible llevar el testimonio de los vecinos.

La Sra. Alcaldesa explica que se puede abrir un proceso de investigación de los terrenos o bien, si todos tenemos claro que es público, meter la máquina y que denuncien al Ayuntamiento.

- **¿Cómo está la rampa de la Nieta?** La semana pasada ha estado abierta, ahora está cerrada saliendo el agua por el reposadero.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria doy fe.